



**AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA**  
C.I.F. P0401100 C  
Pza. Ayuntamiento, nº 1  
Tif. 950 60 10 20  
Email: registro@alhamadealmeria.es

## Decreto 390/2026

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Siendo que la resolución de Alcaldía 361/2026 de 3 de junio establece que el primer ejercicio de la oposición del proceso selectivo para la provisión de una (1) plaza de técnico/a de administración general encuadrada en la escala de administración general, subescala técnica, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, por turno libre y sistema de acceso de oposición convocado por el Ayuntamiento de Alhama de Almería según anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 103 de fecha 28/04/2026 tendrá lugar el 17 de junio de 2026 a las 10:00 horas en el salón Social de Alhama de Almería sito en la Avenida de Almería Nº 2,

Considerando que la base quinta de las que rigen el proceso selectivo establece que el llamamiento para posteriores ejercicios se hará en el tablón de anuncios de la sede electrónica de Alhama de Almería con venticuatro horas de antelación,

En el uso de las competencias que me atribuye la normativa aplicable al caso,

#### RESUELVO

**PRIMERO.-** Determinar que la celebración del **segundo examen de la oposición** para la provisión de un técnico/a de administración general del Ayuntamiento de Alhama de Almería tendrá lugar **el 17 de junio de 2026 a las 12:00 horas** en el salón Social de Alhama de Almería sito en la Avenida de Almería Nº 2.

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento, [www.alhamadealmeria.es](http://www.alhamadealmeria.es).

En Alhama de Almería a la fecha de la firma electrónica

Ante mí, la Secretaria  
Fdo.- Estíbaliz Merino Loza

El Alcalde-Presidente  
Fdo.- Cristóbal Rodríguez López

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA (P0401100C) verificable en:  
[https://ov.dipalme.org/csv?id=F40Q0feFx\\_LEVr0uAw9X\\_A==](https://ov.dipalme.org/csv?id=F40Q0feFx_LEVr0uAw9X_A==) con sello electrónico en fecha 16/06/2026 - 11:07:29. Certificado <http://www.cert.fnmt.es/dpcc> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	Laqfl6a2tzNeszCNJLn26w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Estibaliz Merino Loza - Secretaria Ayuntamiento de Alhama de Almeria Cristobal Rodriguez Lopez - Alcalde Ayuntamiento de Alhama de Almeria	Firmado Firmado	16/06/2026 11:05:43 16/06/2026 11:04:00
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Laqfl6a2tzNeszCNJLn26w==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Laqfl6a2tzNeszCNJLn26w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

